



**CUADRO DE COTIZACIÓN  
DECLARACIÓN DE DESIERTO**  
[Para Contratación Menor entre 10,000 y 50,000.00 donde ningún proponente cumple con los requisitos mínimos establecidos en el pliego de cargos]

Cuadro de Cotización No. 009 del 2 de abril de 2025.

Por la cual se declara desierta la Contratación Menor No. 001-2025, para el servicio de mantenimiento y limpiezas de áreas verdes en diferentes sectores del Corregimiento de Parque Lefevre por 5 meses.

El Representante de Parque Lefevre – HR Rodolfo Rodríguez, en ejercicio de sus facultades legales o delegadas,

**CONSIDERANDO:**

Que mediante aviso de convocatoria publicado en la página web de la Junta Comunal de Parque Lefevre el día 30 de enero de 2025, se hizo el llamado a los interesados en participar como proponentes, para el Aviso de Convocatoria No. 001-2025 cumpliéndose con lo establecido en la Ley 349 del 14 de diciembre de 2022.

1. Que el día 4 de febrero de 2025, fueron recibidas por parte de esta Entidad las propuestas para dicho acto público, detalladas en el siguiente cuadro:

**PROPUESTAS RECIBIDAS:**

No.	Proponente	Oferta Económica
1	GABRIEL DOMINGUEZ	B/. 49,939.25
2	YORALIS ESPINO	B/. 49,957.50
3	SILMART TECHNOLOGY 507, S.A.	B/. 49,978.47

Que atendiendo las observaciones de la Oficina de Control Fiscal se procede a declarar desierto el acto, ya que la empresa Gabriel Dominguez tiene su aviso de operaciones cancelado y las empresas Yoralis Espino y Silmart Technology presentaron Paz y Salvo del Municipio de Arraiján. Los cuales se solicitaron del Municipio de Panamá ya que es el Municipio contratante y se colocó que no eran subsanables los documentos.

Que conforme al procedimiento, luego de verificar las propuestas recibidas, se ha determinado que ninguno de los proponentes cumplió con la totalidad los requisitos mínimos obligatorios previamente establecidos en el pliego de cargos.

Que por todas las consideraciones descritas previamente y sumado al hecho que a la fecha no se han presentado acciones de reclamo ante la Dirección General de Contrataciones Públicas, lo procedente es declarar desierto el presente Acto Público, de conformidad a lo estipulado en la Ley.

### RESUELVE:

**PRIMERO:** Declarar Desierto el acto público No. 001-2025, toda vez que las empresas no cumplieron con los requisitos y exigencias en el Aviso de Convocatoria.

**SEGUNDO:** Ordenar que se realice la publicación de la presente resolución, para su debida notificación, por el término de dos (2) días hábiles.

**TERCERO:** Advertir que contra la presente resolución, podrá interponerse el Recurso de Impugnación ante el Tribunal Administrativo de Contrataciones Públicas, dentro de los cinco (5) días hábiles contados a partir de su notificación.

**FUNDAMENTO DE DERECHO:** Ley 349 del 14 de diciembre de 2022.

PUBLIQUESE Y CÚMPLASE

Firma: Rodolfo Rodríguez

Nombre: RODOLFO RODRIGUEZ  
H.R JUNTA COMUNAL DE PARQUE LEFEVRE

